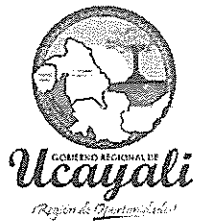




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 “Año de la Universalización de la Salud”



Manantay, 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 173 - 2020-GRU-DRE-UGELCP-APP

Señor (a):

Director (a) de la IE:

ASUNTO : Acopio de Datos sobre resultados del ejercicio Educativo 2020 en el Censo Educativo



Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo comunicarle que en cumplimiento con el OFICIO MÚLTIPLE N°00019-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE, se le solicita el registro de datos y generación de información del Módulo II del Censo Educativo 2020, el cual se encuentra disponible los formatos en versión PDF en la página Web del ESCALE puede acceder desde el link <http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador> a partir del lunes 28 del presente mes.

Hago propicio la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



 Educ. PERCY CONOFREDO VADERA RAMIREZ
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
 Coronel Portillo

UGEL/PGLR
 APP/CR
 EST/AFV
 archivo



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 23 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00019-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Sr(a).

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: Acopio de datos sobre Resultado del Ejercicio Educativo 2020 en el Censo Educativo

Referencia: RVM N° 193-2020-MINEDU - Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID 19

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto, para informarle que, de acuerdo al documento de la referencia, el Ministerio de Educación norma los procedimientos para las evaluaciones de los aprendizajes y logro de competencias en el Marco de la Emergencia Sanitaria por Covid19. En ese sentido, corresponde incorporar los criterios y acciones en los sistemas y herramientas que la Unidad de Estadística tiene habilitados para el registro de datos y generación de información; siendo uno de ellos el Censo Educativo.

Mediante el presente, se comunica que se han realizado las actualizaciones pertinentes en los formatos de acopio de datos del módulo II del Censo Educativo sobre Resultados del Ejercicio Educativo 2020. Esta actualización es en concordancia con lo dispuesto en la RVM N° 0193-2020-MINEDU y producto de las coordinaciones realizadas con el equipo a cargo del Sistema de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE; con la finalidad que los directores informantes puedan realizar de la mejor manera, un reporte oportuno y responsable de los datos que les sean requeridos.

Siendo así, es importante informarle que ya se encuentran disponibles los formatos en versión PDF del módulo II del Censo Educativo 2020 en la página web de ESCALE, a los cuales puede acceder desde el siguiente link: <http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador>

Así mismo, a partir del día 28 de diciembre se habilitarán los respectivos formatos electrónicos en el tablero del director de la institución educativa en la misma plataforma, para que los directores de las IIEE y profesores coordinadores de PRONOEI, efectúen el registro y envío web de su información censal hasta fines del mes de enero de 2021.

Alentamos a su despacho y a sus especialistas de Estadística, a revisar minuciosamente la Normativa de la referencia y mantener constante coordinación con los encargados de la herramienta Censo Educativo de la Unidad de Estadística

EXPEDIENTE: UE2020-INT-0159701

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 97DBFC

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



con quienes se viene operativizando los procesos descritos en el presente documento.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

(MGUEVARAR)

CLAUDIA PAOLA LISBOA VÁSQUEZ
Jefa de la Unidad de Estadística

cc: DIGC
DIGEGED



Firmado digitalmente por:
LISBOA VASQUEZ Claudia
Paola FAU 20131370988 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/12/2020 18:40:34-0500



EXPEDIENTE: UE2020-INT-0159701

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 97DBFC

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000